



DEPARTAMENTO JURIDICO
K6999 (1333) 2018

Juridico

4133

ORD.: _____

MAT.: Atiende solicitud de empresa R&Q Ingeniería S.A., sobre utilización de un sistema de gestión y firma electrónica de documentos laborales.

ANT.: 1) Instrucciones de 20-07.2018, de Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
2) Presentación de 11.06.2018, de Sr. Ricardo Stephani Domínguez, en representación de empresa R&Q Ingeniería S.A.

SANTIAGO,

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO

**A : SR. RICARDO STEPHANI DOMÍNGUEZ
EMPRESA R&Q INGENIERÍA S.A.
MIGUEL CLARO N°578
PROVIDENCIA /**

07 AGO 2018

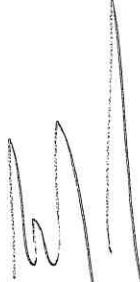
Mediante presentación del antecedente 2), usted solicita a este Servicio confirmar la vigencia del Ord. N°6179, de 12.12.2016, el cual se pronunció acerca de un sistema de gestión y firma de documentación laboral, desarrollado por la empresa BPO Advisors S.p.A.

Al respecto, cabe indicar que efectivamente esta Dirección se pronunció en el informe consultado acerca del sistema de la empresa BPO Advisors S.p.A., concluyendo que el mismo se ajustaría a las exigencias dispuestas al efecto en el dictamen N°0789/015, 16.02.2015, en la medida que se le incorporara un motor de correos electrónicos para cumplir con las condiciones de publicidad que el mismo informe establece.

De este modo, como se señaló, no existe inconveniente para la utilización del sistema de que se trata, en la medida que se haya subsanado la prevención realizada respecto del envío de correos electrónicos particulares a los dependientes.

Es todo cuanto puedo informar a usted sobre la materia consultada.

Saluda a Ud.,



ROSAMEL GUTIÉRREZ RIQUELME
ABOGADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



LRP/RCG
Distribución:
- Jurídico
- Partes
- Control